



**BME - GROWTH**

Palacio de la Bolsa  
Plaza de la Lealtad, 1  
28014 Madrid

Madrid, 26 de abril de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad Adriano Care SOCIMI, S.A. (en adelante “Adriano Care” o “la Sociedad”, indistintamente).

**INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

*Adriano Care adquiere dos residencias de mayores en Madrid por 11 millones de euros*

La Sociedad ha firmado los contratos para la adquisición de dos residencias de mayores en la Comunidad de Madrid con una inversión total de aproximadamente 11 millones de euros. Las residencias cuentan con 94 y 53 plazas autorizadas y se encuentran arrendadas a largo plazo a dos operadores especializados a nivel internacional.

Las operaciones no han supuesto financiación adicional a la ya suscrita por la Sociedad.

Atentamente,

D. Juan Antonio Aguayo Escalona  
Secretario del Consejo de Administración de Adriano Care SOCIMI, S.A.